

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Castro del Río**

Núm. 344/2022

Gex: 9210/2021.

Asunto: APROBACIÓN DEL AVANCE III PLAN MUNICIPAL DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES AYUNTAMIENTO CASTRO DEL RÍO (2022-2026).

Aprobada inicialmente el III Plan Municipal de Igualdad entre mujeres y hombres del Ayuntamiento de Castro del Río, por Acuerdo del Pleno de fecha 27/01/2022, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de

las Bases de Régimen Local y 56 del texto refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de 20 días hábiles, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado.

Castro del Río, 4 de febrero de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Julio José Criado Gámiz.